

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO



PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE ROSARIO DE LA PROVINCIA DE HUANCANÉ

HUANCANE, OCTUBRE DEL 2025

PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE ROSARIO EN LA PROVINCIA DE HUANCANÉ

1. INTRODUCCIÓN

La Festividad de la Virgen de Rosario de Provincia de Huancané es una de las celebraciones religiosas más importantes de la región, congregando a miles de fieles, turistas y comerciantes. Debido a la gran afluencia de personas, es fundamental implementar un plan de contingencia que garantice la seguridad ciudadana, el orden público y la respuesta eficiente ante emergencias, el mismo que dará inicio da partir del 03 de octubre al 05 de octubre del 2025.

Este plan se elabora conforme a la normativa vigente, incluyendo la Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y el Decreto Supremo N°003-2019-IN, que establece medidas para la protección de eventos masivos.

2. OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad de los asistentes mediante la implementación de medidas preventivas y protocolos de respuesta ante emergencias.
- Coordinar eficientemente a las entidades responsables de la seguridad y el orden público.
- Minimizar los riesgos de incidentes delictivos, emergencias sanitarias y desastres naturales.
- Facilitar la evacuación y atención oportuna en casos de emergencia.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú (artículo 44 sobre el deber del Estado de garantizar la seguridad y el bienestar general).
- Ley N.º 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N.º 003-2019-IN (Reglamento de Seguridad para Eventos Masivos).
- Ley N.º 28950 - Ley contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Código Penal Peruano (artículos relacionados con delitos contra el orden público y la seguridad ciudadana).
- Ley N.º 28611 - Ley General del Ambiente (para la gestión de residuos sólidos y cuidado ambiental durante el evento).



- Ley N.º 29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (para la planificación ante emergencias y desastres naturales).

4. ENTIDADES RESPONSABLES Y COORDINACIÓN

- **Subprefectura Provincial:** Brindará el apoyo de verificar el cumplimiento de las actividades.
- **Municipalidad Provincial de Huancané:** Responsable de la planificación general, emisión de permisos y supervisión de medidas de seguridad.
- **Policía Nacional del Perú (PNP):** Encargada de la seguridad ciudadana, control del orden público y prevención del delito.
- **Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana:** Apoyo en vigilancia, asistencia ciudadana y monitoreo de zonas críticas.
- **Defensa Civil:** Elaboración de planes de evacuación, gestión del riesgo y coordinación ante desastres.
- **Brigadas de Salud (MINSA/ESSALUD):** Atención médica y primeros auxilios en puntos estratégicos.
- **Bomberos Voluntarios:** Respuesta ante incendios, accidentes y emergencias con materiales peligrosos.
- **Fiscalía de Prevención del Delito:** Supervisión y control para evitar delitos como robos, estafas o trata de personas.
- **Juntas Vecinales y Organizaciones Sociales:** Apoyo en difusión de medidas de seguridad y vigilancia comunitaria.
- **Centro Emergencia Mujer:** Apoyo en la no violencia con la mujer, que brindará apoyo en la festividad.
- **Alferados de las diferentes comparsas:** Apoyo en el cumplimiento de los acuerdos en la Reunión con el padre de la iglesia apostos de Huancané.



5. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL

- **Control de accesos:** Instalación de puntos de control.
- **Presencia policial reforzada:** Despliegue de agentes en puntos estratégicos para prevenir robos, alteraciones del orden y otros delitos.
- **Monitoreo con cámaras de seguridad:** Instalación de cámaras en zonas clave con supervisión de la PNP y Serenazgo.
- **Zonas de atención médica y primeros auxilios:** Implementación de carpas médicas en puntos de alta afluencia.

- **Rutas de evacuación y señalización:** Diseño de rutas de escape ante emergencias, con señalización clara y accesible.
- **Regulación del comercio ambulatorio:** Ubicación de vendedores en zonas autorizadas para evitar congestión y riesgos sanitarios.
- **Puntos de información y orientación:** Instalación de módulos informativos con mapas de ubicación y recomendaciones de seguridad.
- **Campañas de concienciación:** Difusión de medidas de seguridad y prevención de delitos a través de medios locales y redes sociales.
- **Control del consumo de alcohol:** Restricción de venta y consumo en áreas de alta concurrencia para evitar desórdenes públicos.

6. PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

- **Accidentes y emergencias médicas:** Activación inmediata de brigadas de salud, estabilización de pacientes y traslado a centros médicos.
- **Desórdenes públicos y delitos:** Intervención policial inmediata, identificación de responsables y derivación a la Fiscalía.
- **Pérdida de personas (niños, ancianos):** Habilitación de un punto de encuentro y difusión de mensajes de búsqueda.
- **Incendios o desastres naturales:** Coordinación con Bomberos y Defensa Civil para evacuaciones seguras.
- **Amenazas de bomba o situaciones de pánico:** Activación de protocolos de seguridad y evacuación controlada.
- **Gestión de residuos sólidos:** Instalación de contenedores diferenciados y brigadas de limpieza para mantener el orden y la higiene.



7. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
01	Coordinación interinstitucional	COPROSEC: Para su aprobación del plan de contingencia.	30 de septiembre del 2025 (sesión extraordinaria)
02	Instalación de cámaras y puntos de control.	PNP, Serenazgo	01 días antes del evento
03	Campaña de concienciación ciudadana.	Municipalidad, Juntas Vecinales	01 días antes del evento
05	Implementación de Módulos de Atención.	REDES- HUANCANE, ESSALUD, Serenazgo	01 días antes del evento

06	Despliegue de seguridad	PNP, Serenazgo	Día del evento
----	-------------------------	----------------	----------------

8. CONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

8.1. VELACIONES Y RECEPCIÓN DE BANDA DE MÚSICOS.

➤ VIERNES 03 de octubre del 2025

a horas 8:00 pm: bendición de mantos, cirios, ramos y estandarte de la virgen de rosario

8.2. FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE ROSARIO.

➤ SABADO 04 de octubre

3:00 pm. Entrada de cirios a cargo de las alferados a la catedral Santiago Apóstol de la ciudad de Huancané.

➤ DOMINGO 05 de octubre



- Solemne misa en honor a la Santísima. Virgen de rosario catedral Santiago Apóstol de la ciudad de Huancané.
- Procesión de la virgen de rosario por las principales arterias de la ciudad de Huancané. Y entrega de cargo a los nuevos alferados para el año 2026.
- Veneración en honor a la Santísima. Virgen de rosario en el atrio de la iglesia con la participación de las diferentes comparsas y devotos
- Agasajo y compartir de los alferados e invitados, el mismo que se realizará en los domicilios de los alferados.

8.3 INTERVENCIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC) HUANCANÉ

Durante la reunión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, realizada con motivo de la planificación de la Festividad Virgen de Rosario se presentaron las siguientes intervenciones que serán incorporadas al presente plan de contingencia:

- **Participación de padre de la iglesia:** Sugiere por la festividad de la virgen de rosario solicita resguardo en temas de violencia y consumo de bebidas alcohólicas

con operativos inopinados, también solicito el ordenamiento de la parada de la procesión.

- **Participación de la subprefecta:** La Sra. Subprefecta de la provincia de Huancané destacó la importancia de que las alferados participen en las reuniones de coordinación, para facilitar mayores acuerdos y asegurar un accionar eficiente durante el desarrollo de la festividad.
- **Respuesta institucional:** El presidente del Comité Provincial Ing. Valerio Tapia Tapia sugiere que se notifique a las bodegas y personas que expenden bebidas alcohólicas realizando operativos conjuntamente con los miembros de COPROSEC y oficinas pertinentes como también se compromete con los residuos sólidos en mantener limpias y ordenadas.



Secretario Técnico: Se compromete el refuerzo de serenazgo y operatividad médica y señaló que se incrementó el personal de Serenazgo con 30 agentes adicionales y se habilitará la combi ambulancia para atender cualquier eventualidad durante los días de la festividad.

- **Dispositivo policial:** Representantes de la Policía Nacional del Perú indicaron que se contará con un despliegue de efectivos policiales y distribuidos en puntos estratégicos, con los patrulleros de la comisaría local, patrulleros de carretera en las salidas de la ciudad y personal de inteligencia para garantizar el control y la prevención de actos delictivos.
- **Centro de emergencia mujer:** Comprometidos como un centro de emergencia en el cuidado de las mujeres que en estos tipos de eventos festivos son propensos a maltratos familiares en otros riesgos para lo cual el C.E.M están comprometidos de atender las 24 horas del día.
- **Centro Salud Mental Khantati Ururi:** El representante manifestó que se implemente los baños químicos para la Festividad de la Virgen de Rosario.
- **Distritos:** Comprometidos en participar en estas fiestas festivas solo solicitando la seguridad y el orden en las calles.

Estas intervenciones han sido debidamente consideradas en la planificación estratégica y operativa del presente plan, contribuyendo a su fortalecimiento y a una mejor articulación interinstitucional para el desarrollo seguro de la festividad.

9. DIRECTORIO

Nº	ENTIDADES RESPONSABLES	NUMERO DE CELULAR
01	POLICIA	964780135
02	SERENAZGO	913761249
03	CENTRO EMERGENCIA MUJER	994801001

04	HOSPITAL	051-566131
05	BOMBERO	116



10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El éxito de la festividad depende de la coordinación efectiva entre las entidades responsables y el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas en este plan. Se recomienda:

- Realizar simulacros previos para evaluar la capacidad de respuesta.
- Reforzar la comunicación entre los actores involucrados mediante canales oficiales.
- Fomentar la cultura de prevención entre los asistentes.
- Evaluar los resultados y elaborar un informe posterior para mejorar futuras ediciones de la festividad.

Este plan será monitoreado y actualizado según las necesidades específicas del evento y las disposiciones de las autoridades locales.

Huancané, octubre del 2025.

